

 	ACTA DE REUNIÓN		Código: Q-AD-05-F-01
			Revisión # 2
			Fecha vigencia 26 / 12 / 2023

REUNIÓN

Evaluación de Obligaciones Contractuales de junio 2025. Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023.

PROYECTO

Reclamaciones ADRES

ACTA No.

182

LOTES

3 y 4

FECHA

13-08-2025

HORA

08:19 a.m.

OBJETIVOS

Revisar las obligaciones que tienen diferencias en la evaluación de junio de 2025.

COORDINADOR

AGS Colombia SAS

RELATOR

Liddy Alexandra Váquiro Benítez

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Liddy Alexandra Váquiro Benítez	Líder Zonal de Reclamaciones	AGS
Mónica Ávila Castro	Analista de apoyo para seguimiento contractual Zona 3	AGS
Juan Carlos Cartagena Perdomo	Analista de apoyo para seguimiento contractual Zona 4	AGS
Erica Patricia Arias Casserres	Profesional Jurídico	AGS
Diana Marcela Garzón Mora	Dirección Jurídica	UTR 2023
Hernando Morales Díaz	Dirección de Control Interno	UTR 2023
Karol Moscoso Rodríguez	Líder Seguimiento Contractual	UTR 2023

AGENDA DE ACTIVIDADES

Revisión de las obligaciones que presentan diferencias en la evaluación de junio de 2025.

TEMAS TRATADOS

Se llevó a cabo reunión virtual con el propósito de presentar la evaluación de obligaciones correspondiente a junio de 2025.

AGS proyectó el archivo en Excel que contiene la evaluación de las obligaciones del mes de junio de 2025, confirmando diferencia únicamente en la obligación 8.1.2 del Anexo N.3, leyó los argumentos expuestos en el oficio de observaciones al informe de gestión y la respuesta de la UTR2023 enviada mediante comunicación UTR2023-AD-OF-486-2025. Durante la sesión, AGS envió por el chat la imagen con los hallazgos reportados por el experto en sistemas:

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

usuario	June-1	June-3	June-4	June-5	June-10	June-11	June-12	June-25
ygarcia			16->4->10, 19->4->9	16->4->2, 19->4->49	18->3->14, 19->4->150	17->4->1, 19->4->48		
teacruz			16->4->13, 19->4->12		18->3->3, 19->4->71	17->4->1, 19->4->60		
ymartinez			16->4->13, 19->4->38		18->3->23, 19->4->92	17->4->4, 19->4->56		
mcastillo			16->4->14, 19->4->33	16->4->1, 19->4->100				
lmenjura			16->4->17, 19->4->9		18->3->9, 19->4->130	17->4->1, 19->4->63		
mfonseca			16->4->18, 19->4->111					
eleon			16->4->20, 19->4->2		18->3->14, 19->4->92			
wsierra			16->4->7, 19->4->12			17->4->59, 19->4->57		
lbello			16->4->8, 19->4->29		18->3->107, 19->4->136	17->4->5, 19->4->188		
kar em.trujillo	16->4->9, 19->3->72					17->4->7, 18->3->7		
lvalencia			16->4->9, 19->4->23		18->3->15, 19->4->162	17->4->7, 19->4->85		
christian.moreno							17->4->1, 18->3->4	
dgarcia						17->4->30, 19->4->13		
kruiz						17->4->7, 18->3->15		
fernando.pira						17->4->7, 18->3->18		
gmurillo	18->3->4, 19->3->4							
rodrigo.gonzalez					18->3->70, 19->4->74	17->4->4, 19->4->112		
mvelasquez	18->4->10, 19->3->1							
sfarero		18->4->10, 19->3->2						
sandra.molina		18->4->106, 19->3->55						
bfluquene		18->4->123, 19->3->46						
miller.castillo		18->4->32495, 19->3->1573						
hedy.avila		18->4->37, 19->3->40						
glazada		18->4->4, 19->3->1						
lpema		18->4->50, 19->4->2						
achavez		18->4->6, 19->4->2						
lgaitanm		19->3->1						
dsanchez								19->3->24, 19->4->3

Frente a lo anterior, la UTR2023 indica que la imagen enviada durante la reunión, la información no es clara frente a los casos que reporta la interventoría, por lo que reitera la solicitud de remitir el detalle de los casos identificados, a fin de realizar el análisis correspondiente y presentar respuesta específica, que sea objeto de validación por ambas partes y sobre la cual se pueda definir el estado de la obligación.

AGS se comprometió a remitir un oficio con el detalle y la explicación de los hallazgos, para que la UTR2023 pueda emitir la respuesta respectiva.

De otra parte, en cumplimiento del compromiso adquirido en la reunión llevada a cabo el 8 de julio, respecto al mes de mayo de 2025, AGS presentó los resultados de las obligaciones de la cláusula cuarta, numerales 7 y 11, los cuales fueron validados conjuntamente durante la sesión, concluyéndose lo siguiente:

- La cantidad de paquetes que se deben evaluar para mayo de 2025 son ocho (8), así: tres (3) de la Zona 3 (PQT_11_Z3, PQT_15_Z3 y PQT_16_Z3), y cinco (5) de la Zona 4 (PQT_11_Z4, PQT_14_Z4 (A), PQT_14_Z4 (B), PQT_14_Z4 (C) y PQT_15_Z4). Se precisó que cada segmento del paquete 14 zona 4, se evalúa de forma independiente, dado que las actividades se ejecutaron en paralelo y cada segmento cuenta con un oficio de certificación de cierre distinto.
- Obligación 4 N.7, el resultado de la zona 3 y 4 es: Calidad 8/8= 70% y Oportunidad 7/8 26,25% para un total de 96,25%.
- Obligación 4 N.11, el resultado de la zona 3 y 4 es: Calidad 7/8= 61,25% y Oportunidad 8/8 30% para un total de 91,25%.

Respecto a la Obligación 4, Numeral 13, se aclaró que no se presentaron diferencias en la Zona 4, manteniendo un cumplimiento del 100%, y en la Zona 3 el resultado es del 70%, considerando que el indicador no es cuantitativo y se aplicó un ajuste en la oportunidad de los paquetes PQT_11_Z3 y PQT_15_Z3. Por lo que AGS en la consolidación de la obligación promediará lo de las dos zonas para obtener el resultado de la obligación.

  UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023	ACTA DE REUNIÓN	Código: Q-AD-05-F-01
		Revisión # 2
		Fecha vigencia 26 / 12 / 2023

Finalmente, AGS informó que el acta correspondiente a la sesión será remitida el 14 de agosto de 2025.

RESULTADOS Y COMPROMISOS

N°	Compromiso / Acción Propuesta	Responsable	Fecha Propuesta	Observación
1.	Remitir Acta de la sesión.	AGS	14/08/2025	

Diligenció: Karol Moscoso Rodríguez	Cargo: Líder Seguimiento Contractual
--	---